

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30189 VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 153/2009 habiéndose dictado en fecha 22 de junio de 2009 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de "Heretats Sun, S.L.", con CIF B-96935853, y "Okisa, S.L.", con CIF B-46718722, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090059178-1